



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Maipú, miércoles 24 de Mayo del 2023

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de bomberos de Maipú, en su Artículo 26, inciso 6, que habilita al Comandante a **“Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”**, se establece lo siguiente:*

ORDEN DEL DÍA N° 080/2023

1. Dese de alta Monitor Multiparámetros, para Material Mayor S1, con las siguientes características:

- Creative Modelo PC 3000
- Sensor de Oximetría Adulto
- Cable de ECG
- Manguera PANI
- Brazalete Adulto
- Sensor de Temperatura
- Bolso Transporte

2. El uso y funcionamiento del material menor indicado, empieza a regir de la fecha de esta Orden del Día.

Publíquese, Distribúyase y Archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
COMANDANTE